

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a Información Pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 2272/2010).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el proyecto promovido por Empresa Pública de Suelo de Andalucía, denominado «Línea de media tensión para conexión con red general del Sector S-LF1 de Pulpí», en el citado término municipal, expediente AAU/AL/011/10, actuación sometida a Autorización Ambiental Unificada. Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería.

Almería, 23 de agosto de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita, en el término municipal de Níjar (Almería). (PP. 2430/2010).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por Áridos Casa, S.L., denominado Centro de Gestión de Residuos de Construcción y Demoliciones «La Calera» en el término municipal de Níjar (Almería), expediente AAU/AL/004/10. Dicho período de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación

Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería.

Almería, 17 de septiembre de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto que se cita. (PP. 2432/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Ampliación y mejora planta de tratamiento integral de orujo con planta de secado y Anexo de 30.6.10, promovido por Oleícola El Tejar, Nuestra Sra. de Araceli, S.C.A., situado en Polígono 6 parcela 42, en el término municipal de Pedro Abad, expediente AAU/CO/066, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 22 de septiembre de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesada: Doña María Remedios Ávila Robles. DNI: 53.693.638-T.

Acto notificado: Acuerdo de inicio y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2010/803/AG.MA/ENP.

Contenido del acuerdo de inicio: Infracción tipificada en los artículos 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacio Natural Protegido, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Stefan Iaco. DNI: X8564299L.

Acto notificado: Acuerdo de inicio y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2010/543/AG.MA/PES.

Contenido del acuerdo de inicio: Infracciones tipificadas en los artículos 79.2, 80.2, 74.10 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas la 1.ª como leve, 2.ª y 3.ª como graves.

Sanción: Multa por importe de 1.262,14 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don César Martínez Sarabia. DNI: 40.879.646-K.

Acto notificado: Acuerdo de inicio y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2010/841/AG.MA/ENP.

Contenido del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.a) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacio Natural Protegido, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Sergiu Ioan Tecar. DNI: X6912703F.

Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2010/439/PA/PES.

Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Ángel Fernández García. DNI: 27.255.976-X.

Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2010/279/G.C/CAZ.

Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7, 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multa de 1.202 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Marius Rab. DNI: X7039461N.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/435/G.C/PES.

Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60 euros.

La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

7. Interesado: Don Guillermo Sánchez Bretones. DNI: 52.510.017-M.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/196/G.C/CAZ.

Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 77.7, 77.28 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada, ambas, como graves.

Sanción: Multa de 1.200 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de licencia de caza por un período de 6 meses.

Indemnización: 63,9 euros.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

8. Interesado: Don Liviu Ioan Rib. DNI: X6991783W.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/437/G.C/PES.

Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

9. Interesado: Don Alejandro González Sánchez. DNI: 15.510.220-D.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/586/PA/VP.

Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 21.4.c) y 22.1.a) de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

10. Interesado: Don Vasile Scafariu. DNI: X8364830Y.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/666/AG.MA/PES.

Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.2, 79.11 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como leves.

Sanción: Multa de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

11. Interesada: Doña Claudia Helena García Dos Reis. DNI: Y0379241P.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/638/AG.MA/ENP.

Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 26.1.a) y

27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada, como leve.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

12. Interesado: Copelectric Granadina, Sociedad Cooperativa Limitada. CIF: F18021972.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/197/G.C/FOR.

Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 76.9, 80.3 y 86.b) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: La puesta a disposición de gestor autorizado del vehículo abandonado, debiendo acreditarse documentalmente ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

13. Interesado: Don Daniel Cabezas Gras. DNI: 35.308.818-T.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/611/AG.MA/ENP.

Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacio Natural Protegido, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

14. Interesado: George David Cummans. DNI: 217469302.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/229/G.C/CAZ.

Contenido de la resolución definitiva: Exento de sanción pecuniaria.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Granada, 4 de octubre de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de archivo definitivo por falta de responsabilidad de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de archivo definitivo por falta de responsabilidad, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente

y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

Nº DE EXPEDIENTE	EXPEDIENTADO	TÉRMINO MUNICIPAL
126/09-SE	GÓMEZ GÓMEZ, ESPERANZA	DOS HERMANAS (SEVILLA)
303/08-SE	GARCÍA RIOS, INMACULADA	PUEBLA DEL RIO (SEVILLA)
194/08-CB	EDIAL-PROMOCIONES URBANÍSTICAS	CÓRDOBA
271/08-CB	AGUILAR FALDER, ANTONIO	CÓRDOBA

Sevilla, 4 de octubre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de citación para notificación por comparecencia de actos de expedientes sancionadores en materia de aguas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003), habiéndose intentado por dos veces la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante el Servicios de Régimen de Usuarios (Sanciones) de los Servicios Centrales de la Agencia Andaluza del Agua en Sevilla, Plaza de España, Sector II, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14, al efecto de practicar la citada notificación.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

N.I.F./C.I.F.	TITULAR	CONCEPTO	AÑO	LIQUIDACIÓN	IMPORTE €
05876640W	BUSTAMANTE REYES, SERAFIN	SANCIÓN	2010	0482000069364	1145,47
05876640W	BUSTAMANTE REYES, SERAFIN	INDEMNIZACIÓN	2010	0482000069373	1145,47
B04508800	FUTURO ROQUETAS S.L.	SANCIÓN	2010	0482000069923	300,51

Sevilla, 4 de octubre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 21 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resoluciones (BOJA núm. 194, de 4.10.2010).

Se advierte error en su texto, en la página número 100.

Donde dice:

SAN-308/09-CB	REINA BENITEZ, JOSÉ M.ª	CÓRDOBA
---------------	-------------------------	---------

Debe decir:

SAN-308/09-CB	REINA BENÍTEZ, M.ª JOSÉ	CÓRDOBA
---------------	-------------------------	---------

Sevilla, 4 de octubre de 2010